



REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

		Registro de Trámites y Servicios Municipio de San José Iturbide, Guanajuato.			
HOMOCLAVE		SJI-RM-09-B		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
				17-ene-22	
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
Resellos por canal					
Es la inspección a expendios de carnes situados en el municipio de ganado porcino					
II. MODALIDAD.					
Ganado porcino					
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
Reglamento de Rastro para el Municipio de San José Iturbide, Gto. 4923, Capitulo Primero Artículo 14 fracción VII, Artículo 14, 37, 38, 39, 40, 41 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48. Ley de Ingresos para el Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, Sección Cuarta por Servicios de Rastro, Artículo 17;fracción VII, inciso b)					
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.					
Cuando la carne es introducida de otros municipios o el sacrificio de ganado lo realizan en domicilio particular					
PASOS					
1.-Se presenta y se identifica como verificador zoonosanitario		4.-Se procede a realizar el resello			
2.-Se explica el motivo de la inspección		5.-Se realiza cobro por inspección de producto de origen animal y resello.			
3.-Se procede en base al tipo de establecimiento (unidad de sacrificio o expendio) a inspeccionar el producto o					
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.				SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.	
No aplica				No aplica	
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.					
Se presenta por medio de fomatos de pago					
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.				FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
https://drive.google.com/file/d/1mSKwyln0XqIspW9F2bMq-xqGH-Pb5BqI/vi				17/01/2022	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.					
Identificar lesiones que sean sugestivas de algún padecimiento o enfermedad que representen algún riesgo para la salud publica e identificar cada uno de los animales en cuestión para realizar su aseguramiento parcial o total de los órganos o partes afectadas					
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
NOMBRE DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	

M.V.Z- Manuel Antonio de la Sota Balvanera	419 114 57 90	rastrsj2018-2@outlook.com		
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.		FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN		
15 minutos	Afirmativa Ficta	No aplica	Negativa Ficta	No aplica
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.			No aplica	
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.			No aplica	
XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO		
\$99.51		Tesorería		
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.				
de 8:00 a 15:00 hrs				
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.				

No aplica

XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS.		
DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Rastro Municipal	
ÁREA O DEPARTAMENTO:	Rastro Municipal	
DOMICILIO (S):	Salida al 5 de Mayo Camino Antiguo a San Miguel	
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.		
de 8:00 a 15:00 horas de lunes a sábado		
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.		
DOMICILIO (S):	Salida al 5 de Mayo Camino Antiguo a San Miguel	
TELEFONO (S):	(419) 234-10-54	
CORREO ELECTRÓNICO (S):	rastrsj2018-2@outlook.com	
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO		
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría	(419) 19 88050 Etx. 210	contraloria@sanjoseiturbide.gob.mx
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.		

Guía de Tránsito

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN.	SELLO DE LA DIRECCIÓN.
M.V.Z. Manuel Antonio de la Sota Balvanera Director de Rastro Municipal	